

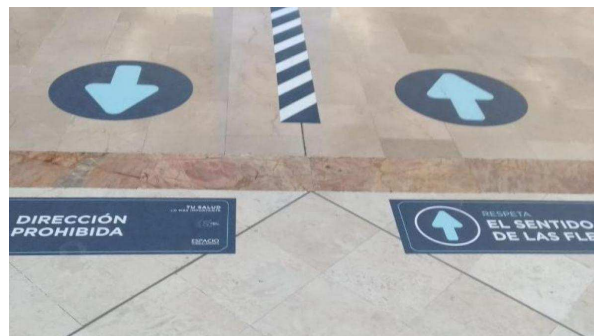
**PROPUESTA DE NORMATIVA REFERENTE AL COVID-19
PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL IES POETA PACO MOLLÁ**

CURSO 2020-21 (v 3.0) – 4/9/2020

A partir del protocolo de protección y prevención frente la transmisión y contagio del SARS-COV-2 para centros educativos, **desde el equipo directivo** hemos elaborado la siguiente relación **PROVISIONAL** de normas a aplicar en el supuesto de que se pueda llevar a cabo una enseñanza presencial en el centro:

ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO

1. El alumnado llevará puesta la mascarilla en todo momento y vendrá con su propia mascarilla. En caso de olvido o rotura el centro les proporcionará una. Es recomendable que traigan una de repuesto.
2. De igual forma el profesorado traerá su propia mascarilla y la llevará puesta en todo momento. Es recomendable que traigan una de repuesto.
3. Se tomará la temperatura al alumnado en casa antes de venir al centro. Si presenta una temperatura superior a 37,5º o síntomas compatibles con el COVID-19 el alumnado **no debe venir al centro**. Las familias tienen la obligación de notificar a la dirección del centro dichas circunstancias.
4. Se habilitarán tres puertas grandes de acceso y salida del centro. La entrada principal, la puerta blanca que está a continuación y la puerta grande que hay junto a la entrada de coches. Se evitará en todo momento la aglomeración de alumnado en las puertas exteriores de acceso al centro en las entradas y las salidas, respetando las distancias de seguridad.
5. En los pasillos habrá una línea divisoria y se deberá avanzar siempre por la parte derecha del mismo siguiendo las flechas indicativas.



6. Tanto a la hora de la entrada al centro, la salida y la hora del patio se entrará/saldrá ordenadamente buscando la entrada/salida más cercana. Se procederá igual que cuando se realiza un simulacro de incendios.
7. Se promoverá que el alumnado/profesorado venga al centro a pie o en bici utilizando el parking de bicicletas instalado a tal efecto.

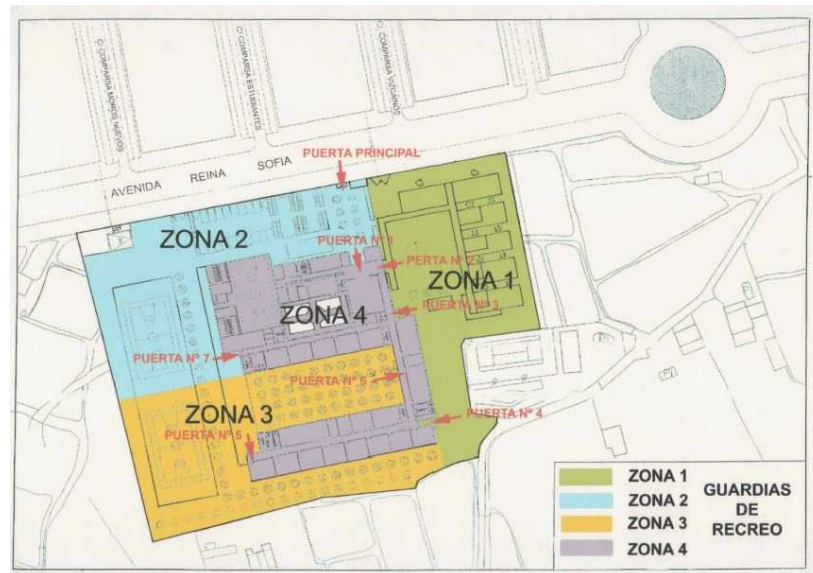
ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE POSITIVO EN COVID-19

8. Si se detecta algún alumno/a que tiene síntomas susceptibles de ser COVID-19 se le acompañará a la sala de visitas que hay frente a dirección hasta que vengan a recogerlo. Esta sala a partir de ahora se denominará “Espacio COVID-19” y estará reservada a tal efecto. En dicha sala se instalará un botiquín con los medios necesarios.
9. Las salas de visitas no se pueden utilizar. A partir de ahora la atención a padres se realizará utilizando los siguientes medios: e-mail, teléfono o web familia.
10. Se evitará en todo momento el contacto físico entre el alumnado. Nada de besos, abrazos, dar la mano o juegos que impliquen dicho contacto.

UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES

11. Las puertas y ventanas de todas las clases permanecerán abiertas durante toda la jornada lectiva (incluido el recreo). Cuando el alumnado llegue por la mañana entrará directamente a su clase que ya estará abierta. El profesor/a de la primera hora se encargará de abrir las ventanas. Al finalizar las clases se quedarán abiertas y serán las señoras de la limpieza las que se encarguen de cerrarlas por las tardes.
12. Los aseos deben permanecer CERRADOS siempre. Si algún alumno/a quiere hacer uso de ellos le pedirá la llave al profesor/a del aula y cuando acabe volverá a cerrar. Solo podrá acceder una persona por aseo, salvo en los del gimnasio que tendrán un aforo limitado de tres personas. No se podrá beber agua del aseo. Cada alumno/a traerá su propia botella porque las fuentes estarán deshabilitadas.
13. En todos los aseos se pondrán dispensadores de jabón y papel para que puedan lavarse las manos y secarse.
14. El alumnado se sentará en clase por orden alfabético y no podrán cambiarse de sitio durante las clases. Siempre mantendrán el mismo sitio, salvo que el tutor/a realice una redistribución de la clase.
15. Todas las aulas del centro disponen de un dispensador de gel hidroalcohólico y el alumnado deberá ponerse cada vez que entre o salga de la misma.
16. En todas las aulas habrá papeleras de pedal y rollos de papel y pulverizador desinfectante para objetos y/o superficies.
17. En las aulas específicas de: música, informática, tecnología, laboratorios, etc. al entrar al aula el alumno/a recogerá un papel del dispensador que habrá en dicha clase. Antes de empezar y al finalizar el profesor/a pulverizará las superficies a utilizar y el alumnado deberá limpiarlas. Una vez limpio el profesor/a pasará con la papelera y se depositarán los papeles usados.
18. No se podrán mover las mesas ni sillas de los lugares establecidos, respetando siempre la distancia de 1,5m entre alumnos/as. Por los pasillos/patio se guardará también dicha distancia de seguridad.

19. No se debe superar nunca el aforo máximo de las clases. Si en algún aula no cabe todo el alumnado se contactará con Jefatura de Estudios para asignar un nuevo espacio.
20. Se trata de utilizar, en la medida de lo posible, los espacios exteriores. Se pueden utilizar los patios, así como el jardín interior de la biblioteca para dar clase. La biblioteca y el salón de actos del centro están disponibles para posibles eventos que requieran de un espacio más amplio.
21. Durante la hora de recreo no puede permanecer ningún alumno/a dentro del centro, salvo en días cuando las condiciones climatológicas sean muy adversas.
22. En los recreos no se puede jugar al fútbol, baloncesto u otros deportes que impliquen contacto físico.
23. Una vez en el patio el alumnado debe distribuirse según las zonas establecidas en el centro:



ZONA 1 (CICLOS): Alumnado de Bachillerato y Ciclos

ZONA 2 (PARKING Y PISTA DERECHA): Alumnado de 3º y 4º de ESO

ZONA 3 (PISTA IZQUIERDA Y PARTE POSTERIOR DEL CENTRO): Alumnado de 1º y 2º de ESO

24. El profesorado de guardia debe vigilar para tratar de que se cumplan las zonas establecidas.
25. Se va a comenzar el servicio de cantina, aunque el alumnado no podrá acceder al interior de la misma. Se instalará una barra frente a la puerta de entrada y se colocarán líneas en el suelo a 1,5 metros para respetar la cola y puedan ir recogiendo los pedidos.
26. Turnos de limpieza. Se está estudiando con la empresa que lleva dicha licitación que haya personal de limpieza por las mañanas, a fin de que se lleven a cabo limpiezas periódicas de los aseos y las zonas comunes del centro.

NORMAS DE CONVIVENCIA

27. Se introducirán en el RRI nuevas medidas. Se recogerá como falta muy grave que supondrá expulsión directa cualquier broma que suponga toser o intentar contagiar a algún profesor o compañero/a. Cualquier daño en las instalaciones/material del centro se sancionará severamente.
28. Si alguien no lleva la mascarilla bien puesta se le apercibirá una primera vez. Si reincide o se le pilla sin mascarilla se le pondrá un parte disciplinario. Un segundo parte disciplinario por esta misma razón supondrá una expulsión.
29. Durante las primeras semanas de curso todo el profesorado deberá incidir en el cumplimiento de estas normas.
30. El alumnado no podrá quedarse sólo en clase bajo ningún concepto. Si por cualquier razón no acudiera el profesor/a de guardia el delegado/a deberá informar a algún miembro del equipo directivo.
31. Se evitarán las aglomeraciones y el alumnado no podrá quedarse en el pasillo entre horas de clase.
32. El alumnado no podrá compartir materiales con sus compañeros.
33. Hay que evitar tocarse la cara con las manos en la medida de lo posible.
34. La puntualidad es MUY IMPORTANTE tanto para el alumnado como para el profesorado, especialmente en estas circunstancias.
35. Los días que los alumnos/as deban realizar **Ed.Física**, vendrán con la ropa deportiva, debido a que los vestuarios no se podrán utilizar.
36. Todas estas medidas están sujetas a posibles cambios en función de cómo vaya evolucionando la situación sanitaria.
37. En el supuesto que empeorara la situación sanitaria y las autoridades decidieran pasar a otro tipo de enseñanza semipresencial o a distancia, en principio se procedería (salvo que envíen instrucciones precisas) igual que se realizó en el último trimestre del curso 2019-20.